



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.551 .- /

MAT.: Aprueba Contrato "MEJORAMIENTO POSTAS RURALES".

LAJA, mayo 11 de 2017

VISTOS:

1. Contrato de Ejecución de Obra Proyecto "Mejoramiento Postas Rurales", entre don Juan Carlos Concha Soto y la Municipalidad de Laja, de fecha 10/05/2017.
2. Mail consulta y respuesta sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 10/05/2017.
3. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica, de fecha 04/05/2017.
4. D.A. N° 3.186 de fecha 28/04/2017, que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-14-LE17.
5. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 26/04/2017.
6. Apertura electrónica de fecha 24/04/2017.
7. D.A. N° 2.936 de fecha 21/04/2017, que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-14-LE17.
8. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
9. Acta de visita a terreno, de fecha 18/04/2017.
10. Licitación Pública ID 3735-14-LE17, de fecha 13/04/2017.
11. D.A. N° 2.617 de fecha 10/04/2017, que autoriza realizar llamado de Licitación Pública.
12. Certificado N° 41 de disponibilidad presupuestaria emitido por Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, de fecha 10/04/2017.
13. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
14. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
15. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
16. Reglamento de Ley N° 19.886.
17. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "MEJORAMIENTO POSTAS RURALES" Licitación Pública ID 3735-14-LE17, de fecha 10/05/2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y don JUAN CARLOS CONCHA SOTO, Rut N°: por un monto total del \$9.999.856.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento contrato el Deposito a la Vista N° 0040560 del Banco Santander por \$800.000.-, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N° 2152206001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones, para la mantención de postas Santa Elena, Puente Perales y La Colonia.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-14-LE17, por un monto de \$50.000.- cada una, correspondientes a la seriedad de la oferta, según detalle:

- Depósito a la vista N° 003023-3 del Banco de Chile, tomado por la Empresa Constructora RCL Ltda. , RUT: 76.476.184-7.
- Depósito a la vista N° 0040494 del Banco Santander, tomado por JUAN CARLOS CONCHA SOTO, cédula de identidad N°:
- Boleta de Garantía N° 6961742 del Banco Estado, tomado por COMERCIAL SANDOVAL E INOSTROZA LTDA., RUT: 76.225.709-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

oy
VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Control
- D.O.M.
- Depto. Salud
- SS.MM